



"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Piura, 20 SEP 2024

010748

Resolución Directoral Regional N°

Visto, el H.R.C. N° 30848 -2024 y demás documentos que se acompañan en un total de (14) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, don WILMER HILDEGARDO RIVERA ROMAN, con DNI: 02801416, TRABAJADOR DE SERVICIO de la I.E. 14007, SOLICITA se le reconozca sus 25 y 30 años de Servicios;

Que, según Informe Escalafonario N° 02416, 02417 - 2024 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PIURA que obra en Registro y Escalafón de la Dirección Regional de Educación Piura, se acredita que dicho servidor cumplió 25 años de servicio el 16.11.2014 y 30 años de servicio el 16.11.2019;

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 420-2019-EF, Decreto de Urgencia N°038-2019, DL N°, ordena se proceda al cálculo de la Bonificación, sobre la base de la REMUNERACION TOTAL O INTEGRAL según lo dispone el inc a) del art. 54 del Decreto Ley N°276.

Que, conforme a lo actuado por Registro y Escalafón, es procedente lo solicitado de acuerdo al INFORME N° 1070 -2024-GOBIERNO REGIONAL-PIURA-OADM-REGyESC.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y Remuneración Sector Público, Decreto Supremo N° 420-2019-EF, Decreto de Urgencia N° 038-2019, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Ejecutiva Regional N° 1058-2023-GOB.REG.PIURA-GR y en uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 001-2015-MINEDU, D.S. N° 015-02-ED, y la R.E.R. N° 239 - 2024-GOB.REG.PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, EL BENEFICIO DE ASIGNACION POR 25 y 30 AÑOS DE SERVICIOS, equivalente a DOS (02) y TRES (03) REMUNERACIONES TOTALES respectivamente, a don WILMER HILDEGARDO RIVERA ROMAN, como a continuación se indican:

ASIGNACIÓN DE 25 y 30 AÑOS DE SERVICIO

Table with 6 columns: NOMBRES Y APELLIDOS DNI, JORNADA LABORAL, I.E, CARGO Y NIVEL REMUNERATIVO, TIEMPO DE SERVICIO Y FECHA DE CUMPLIMIENTO, MONTO A PAGAR. It lists details for Wilmer Hildegardo Rivera Roman regarding 25 and 30 years of service.

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!



**DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA**

010748
**GOBIERNO REGIONAL
PIURA**

ARTICULO SEGUNDO: Las Oficinas de Administración y Planeamiento y Desarrollo Institucional, deberán realizar las acciones de su competencia, especificándose que el pago que ocasiona la presente resolución está supeditado a las previsiones presupuestales debidamente autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución en la forma y plazos que establece la ley, a don **WILMER HILDEGARDO RIVERA ROMAN**, en A.H. FATIMA MZ. F1 LOTE 10 - VEINTISEIS DE OCTUBRE - PIURA y oficinas de la Dirección Regional de Educación Piura, para su conocimiento y acciones de su competencia.

AFECTESE EDUCACION PRIMARIA

| EJECT | FUN | DIV.FUNC | GR.FUN | PROG | ACTIVID. | PRODUCTO | ORIGEN | NATURALEZA |
|-------|-----|----------|--------|------|----------|----------|--------|------------|
| 300 | 22 | 047 | 0104 | 0090 | 5005629 | 3000385 | 1.00 | 2.1.41.14 |

Regístrese y Comuníquese

Dr. **WILMER HILDEGARDO RIVERA ROMAN**
Director Regional de Educación
Piura

WCHGR/DREP
IIRP/OADM
GCHCH/REGY. ESC.
CDVG